



FIRMADO POR

El Interventor accidental de Ajuntament de Moncada
Manolo Orrico Sanz
27/05/2022



Ajuntament
de Moncada

NIF: P4617300A

Intervención

Expediente 906933E

CIRCULAR INTERVENCIÓN 12/2022

Asunto: Delegación comprobación material.

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, establece en su artículo 20. 2 que la intervención de la comprobación material se realizará por el órgano interventor, y de conformidad con el apartado 4 del mismo artículo la intervención de la comprobación material de la inversión se realizará por el funcionario titular de la intervención municipal, mediante la concurrencia al acto de recepción de la obra, servicio o adquisición de que se trate.

De acuerdo con el artículo 20.4 RD 424/2017, el Interventor accidental D. Manuel Orrico Sanz (nombrado por RA nº 868/2022) **delega** la concurrencia al acto de recepción, en funcionario adscrito a la intervención, con el siguiente orden:

1. Irene Martínez Roig con DNI 21800923M, adscrito al departamento de intervención por R.A. n.º 1044/2021.
2. Aina Herranz Moncho, con DNI 48681671D, adscrito al departamento de intervención por R.A. n.º 1043/2021.

La presente delegación será válida durante los periodos en que el funcionario D. Manuel Orrico Sanz ejerza las funciones reservadas con nombramiento como Interventor accidental.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Código Seguro de Verificación: JYAA VREE UJ3J JUXK QTC3

Circular Nº 12/2022 DELEGACIÓN COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN - SEFYCU 3278344

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://moncada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1